

JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE SARO

CVE-2023-6941 *Resolución de Alcaldía de 30 de junio de 2023, de nombramiento de Concejales Delegados.*

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2023, se procede a la delegación de la celebración de Bodas Civiles.

Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023 y vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en el Sr. Concejales don Christian Rhais Martín-Riva Aja el ejercicio de la siguiente atribución: Celebración de Bodas Civiles.

SEGUNDO.- la delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, no incluyendo los recursos de reposición que puedan interponerse contra los actos de resolución, cuya atribución se reserva a esta Alcaldía.

TERCERO.- Notificar personalmente la presente Resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria, para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

En lo no previsto en esta Resolución regirá la Ley de Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el marco de las reglas que para las delegaciones se establecen en estas normas.

Saro, 25 de julio de 2023.

El alcalde,

Miguel Ángel Prieto Fernández.

2023/6941

CVE-2023-6941